

Quinta.—Se entiende que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que deberá conformarse con ella, sin tener derecho a exigir ninguna otra, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistiendo, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sexta.—Todos los postores deberán, para poder tomar parte en las subastas, consignar en el Banco Bilbao Vizcaya, y número de cuenta antedicho, al menos, el 20 por 100 del tipo de cada subasta.

Bienes que salen a pública subasta

1. Finca urbana: Planta segunda en la avenida de Madrid, vuelta a la calle Valseca, de Ávila, de 110 metros 62 decímetros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Ávila, tomo 1.632, libro 400, folio 191, finca 28.717.

2. Local de negocio de la planta baja, en Ávila, en la calle Valseca, de 60 metros 90 decímetros cuadrados. Inscrito en el Registro de la Propiedad de Ávila, tomo 1.706, libro 442, folio 214, finca 33.560.

Valoradas, respectivamente, en 22.500.000 y 7.500.000 pesetas.

Dado en Ávila a 12 de mayo de 1998.—El Magistrado-Juez, Miguel Ángel Callejo Sánchez.—El Secretario.—28.385.

AYAMONTE

Edicto

Doña Adulfá María Medina Gutiérrez, Juez titular del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Ayamonte y su partido judicial,

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue juicio ejecutivo número 46/97, a instancia de Caja de Ahorros y Pensiones de Barcelona (La Caixa), contra don Francisco Javier Marque Romero, doña Josefa Rios Rodríguez, don J. José Muriel Cordero y doña Teresa Márquez Rios, y en ejecución de sentencia dictada en ellos, cumpliendo providencia de esta fecha, se anuncia la venta en pública subasta, por término de veinte días, del bien inmueble embargado a los demandados, que ha sido tasado pericialmente en la cantidad de 6.400.000 pesetas, cuyo remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en avenida Alcalde Narciso Martín Navarro, sin número, en la forma siguiente:

En primera subasta, el día 1 de julio de 1998, a las trece horas, por el tipo de tasación.

En segunda subasta, el día 1 de septiembre de 1998, a las trece horas, caso de no quedar rematado el bien en la primera, con la rebaja del 25 por 100 del tipo.

En tercera subasta, el día 1 de octubre de 1998, a las trece horas, si no se rematara en ninguna de las anteriores, sin sujeción a tipo, pero con las demás condiciones de la segunda.

Se advierte: Que no se admitirá postura, en primera ni en segunda subasta, que no cubra las dos terceras partes de los tipos de licitación.

Que para tomar parte deberán consignar previamente los licitadores, en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual o superior al 20 por 100 de los respectivos tipos de licitación; que las subastas se celebrarán en la forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para el remate podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado.

No podrá licitarse en calidad de ceder a un tercero, a excepción del ejecutante.

Que a instancia del actor podrán reservarse los depósitos de aquellos postores que hayan cubierto el tipo de subasta y que lo admitan, a efectos de que si el primer adjudicatario no cumpliera sus obli-

gaciones, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas.

Que los títulos de propiedad, suplidos por certificación registral, estarán en la Secretaría de este Juzgado.

Bien que se saca a pública subasta

Urbana.—Casa de planta baja, en Lepe, calle Santa Eloisa, número 12 de gobierno, se compone de dos portales, con tres habitaciones, cuarto, cocina, corral y en éste pequeña cuadra. Mide lo edificado 70 metros cuadrados y el resto hasta 162 metros cuadrados son de corral. Inscrita al tomo 503, libro 115 de Lepe, folio 130, finca número 6.441.

Valorada en 6.400.000 pesetas.

Dado en Ayamonte a 4 de mayo de 1998.—La Juez titular, Adulfá María Medina Gutiérrez.—29.225.

BADALONA

Edicto

Doña María Teresa Rodríguez Valls, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 9 de los de Badalona,

Por el presente, hago saber: Que en los autos del procedimiento ejecutivo número 115/1994-D, seguidos en este Juzgado a instancias del Procurador don Manuel Gramunt Moragas, en nombre y representación de Banco Español de Crédito, contra don Juan Valiente Cardoso y doña Maite Martín Pedruelo, se ha acordado sacar a la venta, en pública subasta y por término de veinte días, el bien que al final se describirá.

La referida subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la calle Francesc Layret, número 86, 2.º piso, habiéndose señalado, para la celebración de la primera subasta, el día 29 de junio de 1998, a las doce horas, al tipo de valoración de 10.000.000 de pesetas, y, en prevención de que en la misma no hubiera postor, se ha señalado, para la celebración de una segunda subasta, el día 29 de julio de 1998, a las once horas, sirviendo el avalúo al 75 por 100 del tipo de la primera, e igualmente, para el supuesto de que tampoco hubiera postor, se ha señalado, para la celebración de una tercera subasta, el día 23 de septiembre de 1998, a las once horas, sin sujeción a tipo.

Se previene, asimismo, a los licitadores:

Primero.—Que los postores, salvo el acreedor, deberán consignar, previamente, para tomar parte en la subasta, en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 efectivo del valor del bien que sirva de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segundo.—Que, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, en se podrán hacer posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél el importe de la consignación antes mencionada o acompañando el resguardo de haberla hecho en el establecimiento destinado al efecto.

Tercero.—No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Cuarto.—Sólo el ejecutante podrá hacer posturas a calidad de ceder el remate a tercero.

Quinto.—Que los autos y la certificación registrada, a que se refiere el artículo 1.489.1 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, que suple los títulos de propiedad, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la subasta, previniéndose, además, que los licitadores deberán conformarse con ellos y que no tendrán derecho a exigir ningún otro.

Sexto.—Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor

continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el caso de que la notificación a los demandados no pueda llevarse a cabo, servirá el presente de notificación en forma del triple señalamiento.

El bien objeto de remate es de la descripción siguiente:

Urbana. Departamento 11. Piso primero, puerta quinta, segunda planta alta, vivienda de dicha casa, sita en la calle Santa Victoria, números 23-25, de Montgat; se compone de recibidor, pasillo, comedor-estar, cocina, aseos y varias dependencias; ocupa una superficie útil y aproximada de 68 metros cuadrados; linda: Por su frente, tomando como tal el de la total finca, con la calle Santa Victoria; por el oeste, con finca de su procedencia; por el este, parte con el piso puerta primera de la misma planta, parte con patio de luces y parte con rellano de escalera, donde tiene su puerta de entrada, y por el sur, parte con patio de luces y parte con rellano de escalera y parte con piso puerta cuarta de la misma planta. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Mataró número 1, al tomo 2.973, libro 167, folio 44, finca registral número 4.804-N.

Badalona, 12 de marzo de 1998.—La Secretaria, María Teresa Rodríguez Valls.—28.008.

BARCELONA

Edicto

Don Francisco Ángel Carrasco García, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 27 de Barcelona,

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 357/1997-4 se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Banco Español de Crédito, contra doña Elisa Bardina Mañe y don Ramón Bardina Mañe, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá. Se señala para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 1 de julio de 1998, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 615, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos. No se aceptará entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y las cargas o los gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postor en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 3 de septiembre de 1998, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 6 de octubre de 1998, a las diez horas. Esta subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación al deudor para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta y valor

Finca número 1. Local comercial, compuesto de sótano y una pequeña porción de semisótano de la casa sita en esta ciudad, calle Santa Águeda, 14; tiene su acceso por la escalera que arranca de la línea de fachada y paralela a la misma, abriendo su puerta al rellano común que existe al pie de dicha escalera; llegándose al semisótano, en el que hay un cuarto de aseo y un rellano, por la escalera interior existente en la parte posterior del sótano; tiene una superficie total de 184,55 metros cuadrados. Linda: Por su frente, con la calle Santa Águeda; por la derecha, saliendo con don Juan Faxeda; por la izquierda, don Ramón Bardina Miquel, y por detrás, con don Ginés Gausachs y don José Casellas; lindante por encima, con locales o fincas números 2, 3 y 4, y la parte semisótano linda siguiendo la misma orientación que en el sótano; por su frente y derecha, con finca número 4; por la izquierda, con don Ramón Bardina Miquel; por detrás, con igual que el sótano, y por encima, con porción en planta primera perteneciente a la finca número 4 y con patio interior.

Finca inscrita en el Registro de la Propiedad número 15 de Barcelona, finca número 9.678 (antes finca número 20.538), al tomo y libro 154, folio 7, inscripción primera.

Tipo de subasta: 15.330.000 pesetas.

Dado en Barcelona a 16 de abril de 1998.—El Secretario, Francisco Ángel Carrasco García.—28.033.

BARCELONA

Edicto

Doña Blanca Urios Jover, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 33 de Barcelona,

Hace saber: Que en este Juzgado, bajo el número 854/1992 (sección C2), se sigue juicio de menor cuantía, en reclamación de 10.997.721 pesetas de principal, más la suma de 1.500.000 pesetas calculadas prudencialmente como intereses y costas, a instancias de don Heriberto Turú Casao, representado por el Procurador don Ángel Joaniquet Ibarz, contra doña Ana Turú Casao, representada por el Procurador don Alberto Ramentol Noria, en los que en vía de apremio y resolución de esta fecha se ha acordado sacar a la venta, en pública subasta, por primera vez, en término de veinte días y tipo que después se dirá, los bienes embargados a la deudora, que más adelante se relacionan, convocándose, para su caso, en segunda subasta, por igual término y reducción del 25 por 100 del tipo de la primera subasta, y de resultar desierta, a tercera subasta, por igual término y sin sujeción a tipo.

Para la celebración de la primera subasta se señala la audiencia del día 14 de julio de 1998, a las diez horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en vía Layetana, número 2, segunda planta; para, en su caso, la segunda subasta, el día 8 de septiembre de 1998, a las diez horas, también en

la Sala de Audiencias de este Juzgado, y, si fuere preciso, para la tercera subasta, el día 6 de octubre de 1998, a las diez horas, en el mismo lugar.

Las subastas se celebrarán con arreglo a las condiciones siguientes:

Primera.—Para tomar parte en la subasta, los licitadores deberán consignar, previamente, en la cuenta abierta en méritos del presente procedimiento en el Banco Bilbao Vizcaya, en su oficina número 5.734 y cuenta número 0621-0000-15-0854-92, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 efectivo del tipo señalado para esta subasta, sin cuyo requisito, presentando el correspondiente resguardo de ingreso, no serán admitidos.

Podrán presentarse por escrito, en pliego cerrado, posturas junto con el resguardo de la consignación antes dicha, en la Mesa del Juzgado, para tomar parte en la subasta.

Segunda.—En cuanto a la primera y segunda subastas no se admitirá postura alguna que no cubra las dos terceras partes del avalúo. En cuanto a la tercera, de existir postor que no cubra los dos tercios de la segunda, se suspenderá la aprobación del remate, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 1.506 al 1.508 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Tercera.—Sólo el ejecutante podrá hacer postura a calidad de ceder el remate a un tercero.

Cuarta.—A solicitud del ejecutante podrán reservarse las consignaciones de los postores cuyas ofertas cubran las dos terceras partes del tipo para el caso de que resultase fallido el rematante.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro prevenida por la Ley, así como los títulos de propiedad, en su caso, están de manifiesto en la Secretaría, y se entenderá que los licitadores acepta como bastante la titulación y no tendrán derecho a exigir otra.

Sexta.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiese, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse su extinción al precio del remate.

Séptima.—Se hace extensivo el presente edicto para que sirva de notificación en forma a la deudora del lugar, día y hora señalados para el remate.

Octava.—Si por causa de fuerza mayor tuviera que suspenderse alguna de las subastas, se reproducirían en el día siguiente hábil, exceptuándose los sábados, en los mismos lugar y hora.

Los bienes que salen a subasta son los que a continuación se relacionan, con el precio de tasación que igualmente se dirá:

Primer lote: Derechos hereditarios de doña Ana Turú Casao. El precio de tasación ha sido fijado en 9.625.000 pesetas.

Segundo lote: Vehículo marca «Volkswagen», modelo Golf GTI, matrícula inglesa F232-OYW. El precio de tasación ha sido fijado en 50.000 pesetas.

Dado en Barcelona a 7 de mayo de 1998.—La Secretaria, Blanca Urios Jover.—28.250.

BARCELONA

Edicto

Don José Carlos Gomila de Sande, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 24 de Barcelona,

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 502/1997-1, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de «La Caixa», Caixa D'Estalvis i Pensions, contra doña Maria Luisa Aragues Fontova, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá. Se señala para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala

de Audiencia de este Juzgado, el día 29 de julio de 1998, a las once treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 0612-5734, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos. No se aceptará entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y las cargas o los gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala, para la celebración de una segunda, el día 29 de septiembre de 1998, a las once treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala, para la celebración de una tercera, el día 29 de octubre de 1998, a las once treinta horas. Esta subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora, para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta y valor

Finca urbana. Número 13. Vivienda puerta cuarta del piso segundo de la casa número 20 de la calle Aurora, de esta ciudad. Tiene su acceso por la escalera general y una superficie de 79 metros 25 decímetros cuadrados. Linda: Al frente, tomando como tal la puerta de entrada, parte con el patio de luces, parte con el departamento puerta tercera de la misma planta y parte con el departamento puerta primera de la meritada planta; por la derecha, entrando, parte con el patio de luces y parte con la puerta primera de la misma planta; por la izquierda, entrando, con el vuelo de la finca número 22 de la calle Aurora, y por el fondo, parte con el departamento puerta primera de la misma planta y con proyección vertical del vuelo de la calle Aurora. Coeficiente: 4,62 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de los de Barcelona, al tomo 2.484, del archivo 125 de la sección tercera, al folio 76, finca número 4.590, inscripción segunda. Tipo de subasta: 9.450.000 pesetas.

Dado en Barcelona a 13 de mayo de 1998.—El Secretario judicial, José Carlos Gomila de Sande.—27.961.

BERGA

Edicto

En el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de los de Berga, al número 159/1998, y a instancia de doña Apolonia Hernández Collado,